

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Núm. 15.212

Subscripción en Córdoba
Fuera de Córdoba

Por un mes... 3 Pesetas.
Por trimestre... 8,50
Por un mes... 2,50
Por trimestre... 7

SABADO 27 DE JULIO DE 1901

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LII

Comisiones mixtas de reclutamiento

La Gaceta publica una Real orden que, por el interés que reviste, reproducimos íntegra.

Dice así:
"Remitido a informe de la sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado la consulta promovida por la comisión mixta sobre interpretación de varios casos de los artículos 87 y 88 de la vigente ley de reemplazo con motivo del expediente de Isidro Ferrer, la expresada sección ha emitido en este asunto el siguiente dictamen:

"Excmo. Sr.: Con Real orden expedida por el ministerio del digno cargo de vucencia en 20 de Mayo último, se remite a informe de esta sección la consulta de la Comisión mixta de reclutamiento de Tarragona sobre interpretación de varios casos de los artículos 87 y 88 de la vigente ley de reemplazo, con motivo del expediente de Isidro Ferrer Porquera, del cupo de Cabares.

Las dudas de dicha Comisión se reducen a dos extremos:

1.º Si cuando la ley usa el masculino plural, sin que por ningún concepto aparezca incluido el caso, debe entenderse que el precepto se refiere igualmente a varones que hembras; y

2.º En caso afirmativo, si podrá la Comisión consultante disponer la ampliación del expediente del referido mozo Isidro Ferrer Porquera, que fué declarado soldado en 18 de Abril último, por mayoría de votos, desestimándole la excepción 1.ª del art. 87 de la vigente ley de reclutamiento, que fundaba el interesado en ser hijo único, en sentido legal, de padre sexagenario y pobre, sin embargo de tener dos hermanas mayores de diecisiete años, solteras, no impedidas para el trabajo.

Expone la Dirección general de Administración en su nota, que el sentido literal, claro y expreso de la ley de reclutamiento, tanto en los varios casos del art. 87, cuando dice *hermanos*, sin distinguir de sexos y sin referirse a circunstancias que sólo pueden concurrir en los varones, como la de servir en el Ejército u otras semejantes, debe entenderse que se habla de los varones y de las hembras indistintamente, entendiéndose lo mismo con respecto a la palabra hijos.

No obstante (añade la Dirección), y sin que esto contradiga el expresado criterio, la existencia de hermanas solteras mayores de diecisiete años no impedidas o casadas con marido no pobre, no puede bastar para destruir el concepto de unicidad legal de los mozos sino en el caso que dichas hermanas posean bienes propios, ejerzan una carrera, profesión o industria de las reservadas a la mujer, o se comprometa con su marido, por voluntad propia, sostiene a la madre, padre, o hermanos de ella; esto es, a la persona que produce la excepción del mozo.

Visto lo expuesto y los artículos 87 y 88 de la vigente ley de reemplazo:

Considerando, en efecto, que cuando la ley dice *hermanos o hijos*, sin distinguir de sexos, debe entenderse que se habla de varones y de hembras, a no ser que especialmente aluda a circunstancias que sólo pueden concurrir en los varones;

Considerando, no obstante, que la existencia de hermanas mayores de diecisiete años, solteras o casadas con marido no pobre, no bastará a destruir el concepto de unicidad legal de los mozos, a no ser que dichas hermanas cuenten con medios propios para mantener al padre o madre, o se acredite que el marido de las mismas hermanas los mantiene;

La sección opina que debe resolverse la consulta de la Comisión mixta de Tarragona en el sentido que indica la Dirección general de Administración.

Habiendo tenido a bien S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del reino, resolver de conformidad con el preinserto dictamen.

Misa de campaña

Anteayer tuvo efecto la Misa de campaña con que las fuerzas del arma de caballería que guarnecen a Córdoba celebraban la fiesta de su patrono Santiago.

En la tienda que el Ayuntamiento

tiene establecida en el paseo de la Victoria, ampliada convenientemente con dos extensas tribunas y decorada con gallardetes y follaje, se había erigido un altar de dos cuerpos, el segundo con frontis de plata, sobre el que descolaba una escultura del Santo Apóstol, procedente de la Catedral.

Mucho antes de la hora fijada para el acto, la tienda y sus alrededores estaban concurridísimos. En la primera hallábase lo más selecto de la sociedad cordobesa, respondiendo a la galante invitación del general Gobernador de la plaza y los jefes y oficiales de caballería.

A las seis y media llegó el regimiento lanceros de Sagunto, ocupado en el campo de la Victoria el lado de la derecha del altar.

A la izquierda se situó el regimiento infantería de la Reina, y frente las tropas del Segundo depósito de caballos sementales. Una sección de la guardia civil cuidaba de mantener el orden.

A las siete llegó el general señor Muñoz Cobo, Gobernador militar, con su ayudante, a caballo, colocándose próximos a la tienda, donde también se hallaban comisiones de todos los cuerpos, centros e institutos de la guarnición.

Delante del altar, ocuparon una de las dos filas de sillones dispuestos para las autoridades, el Gobernador civil interino señor Aguilar Tablada, el Alcalde señor Aparicio, una comisión de señores concejales y el Director del Instituto de segunda enseñanza señor Cobo Sampedro.

En el costado derecho del altar fueron colocadas las banderas de los regimientos, a las que saludaron las músicas con la Marcha Real, en el instante de entrarlas en la tienda.

Ocho soldados del regimiento de la Reina daban guardia de honor al altar.

Minutos después de las siete, don Francisco Mora Casanova, capitán del Hospital militar, empezó el Santo Sacrificio, ayudándole dos soldados del Segundo establecimiento de Remonta.

Durante la Misa reinó el orden más perfecto entre el público, y el acto de elevar la Hostia el sacerdote, resultó verdaderamente grandioso.

Una multitud compuesta de más de ocho mil personas postróse con fervor, al mismo tiempo que las músicas entaban la Marcha Real, inclinábanse las banderas y Dios y el hombre se unían en lazo estrecho, descendiendo Dios hasta la criatura por misterio sublime; elevándose aquella hasta su Creador, por la escala de la oración bendita.

La banda de música municipal, situada al lado de la tienda, alternó con la del regimiento de la Reina, tocando ambas escogidas obras durante toda la Misa.

A las siete y veinte concluyó el acto con el desfile de las tropas ante el general Gobernador, desfile que también resultó muy lucido.

El Arma de caballería, de guarnición en Córdoba, debe estar satisfecha de la solemnidad que ha revestido la Misa de campaña celebrada en honor de su ínclito Patrono el Apóstol Santiago.

LOS REGISTROS DE MINAS

La Gaceta del 23 publica la siguiente real orden, del ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.

Dice así:

Imo. Sr.: Con el fin de evitar toda dudosidad o equivocada interpretación de los artículos 23 del decreto-ley de Bases, 68 de la ley reformada en 4 de Marzo de 1868 y 86 del reglamento para su ejecución;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer, de acuerdo con lo informado por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, en el expediente de registro *Prioridad legal*, núm. 26.140, de la provincia de Almería, que se declare con carácter general que los registros de minas que se hagan sobre terrenos pertenecientes a concesiones anuladas y subastadas por falta de pago del canon de superficie no son válidos ni producen efecto legal alguno si se incoan antes de que sea firme y ejecutorio el decreto de caducidad y de que se haya publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia la

declaración de ser franco y registrable aquel terreno.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 17 de Julio de 1901.— Villanueva.

Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

Oyendo a Barroso

Bajo este epígrafe publica las siguientes líneas el *Heraldo de Madrid*, que con satisfacción reproducimos.

"El gobernador civil de la provincia tiene el propósito de aprovechar el interregno parlamentario en cosas que juzga útiles a la provincia de su mando.

—Mi labor—nos decía el señor Barroso—tiene que ser modesta; pero algo juzgo necesario hacer para el buen cumplimiento de mi deber.

En primer término, me propongo empezar en la semana próxima a girar visitas a los establecimientos de Beneficencia, para juzgar por propia observación del estado de los hospitales, asilos, casas de maternidad, etc. De esta suerte podré adoptar las medidas que el bien público me aconseje.

Es mi propósito también examinar la Administración provincial, pues resulta bien ingrato que esté el gobernador apremiado a diario a los pueblos para que rindan sus cuentas, y no se despaquen nunca en la Diputación.

Este es un asunto muy importante, que requiere la atención del gobernador, y por ello me ocuparé de él sobre la marcha.

Algo procuraré hacer en Policía, para que ésta responda a las necesidades públicas mejor que hasta aquí.

Hace más de veinte años que se hizo la división de los distritos de Madrid, y con este dato basta para penetrarse de lo absurdo que es en lo que a vigilancia y seguridad se refiere.

Hay distrito, como el de Buenavista, que ha cambiado radicalmente en sus condiciones por la enorme extensión que ahora comprende y el número extraordinario de vecinos que hay en el barrio de Salamanca, plaza de toros, Ventas, etc., etc.

Otro tanto acontece con el del Hospicio, al que corresponde barriada tan populosa como Chamberí.

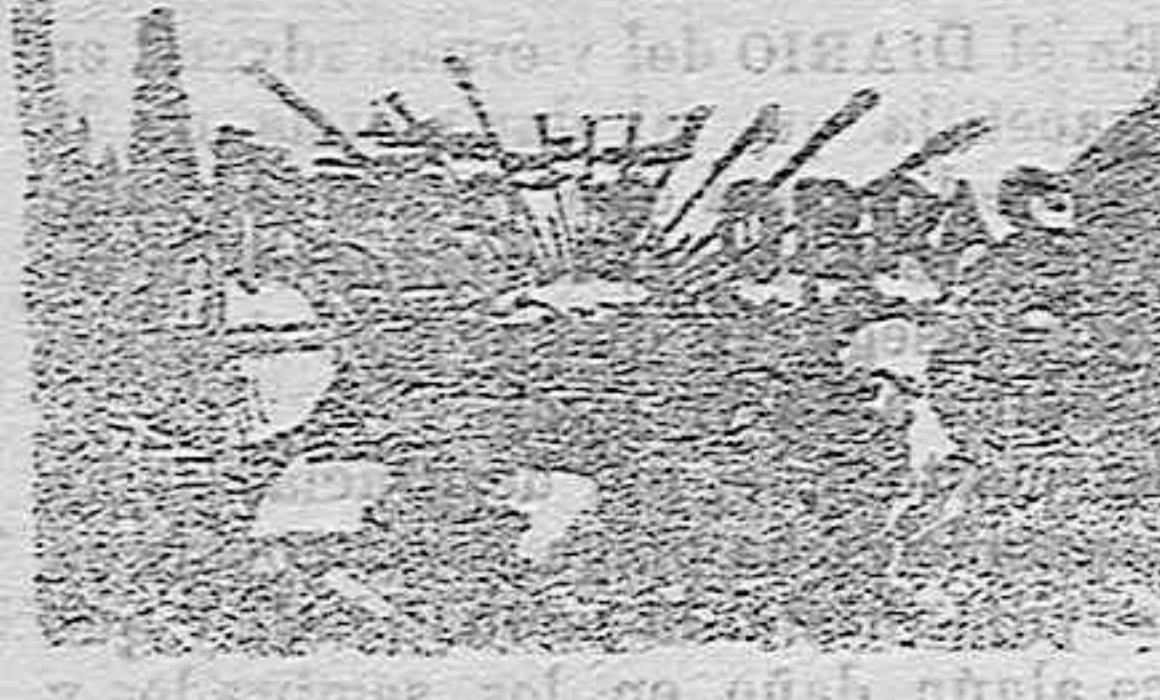
Para suplir las deficiencias del servicio que la actual organización implica en distritos como los indicados, me propongo crear dos Delegaciones, una para el barrio de Salamanca y otra para Chamberí, a cuyo efecto aplicaré a esos nuevos servicios la dotación de 10.000 pesetas señalada en los Presupuestos a una plaza de jefe de Seguridad que no se ha cubierto desde que se creó ni es necesaria, porque bastante hay con un jefe de Seguridad, que es hoy el coronel Morera, un jefe de Vigilancia que existe en el Gobierno y un negociado dedicado a estos asuntos.

Tiene el señor Barroso el propósito de que el personal de Seguridad y Vigilancia preste únicamente los servicios propios de su cargo, no sólo porque no debe ser distraído en otras funciones, sino porque es necesario en la vía pública para garantía de la seguridad de personas y cosas.

Preguntamos al señor Barroso qué se proponía contestar a la petición que se le ha hecho para que permita la reaparición de D. Tancredo en la plaza de Madrid, y nos contestó terminantemente que negar el permiso, como se le ha negado—nos decía—a unas cuantas decenas de don Tancredos y doñas Tancredas que le han solicitado para las plazas de los pueblos.

Cuando vine a ocupar el Gobierno me encontré con ese espectáculo y lo toleré; pero con el propósito de que el día en que ocurriese un percance, fuera el último, siendo yo gobernador, en que D. Tancredo subiera a su pedestal en la plaza de Madrid.

El percance llegó y yo mantengo mi resolución, habiéndoselo manifestado ya así al empresario en las diferentes veces que ha solicitado la autorización.



JAIME I "EL CONQUISTADOR,"

27 de Julio.

Al morir en la batalla de Muret—librada el 12 de Septiembre de 1213 entre los cruzados que mandaba Simón de Monfort y las tropas aragonesas, vascas y catalanas que defendían la causa del conde de Tolosa, Raimundo IV—don Pedro II "El Católico", su hijo y sucesor don Jaime, contaba escasamente nueve años de edad, por lo que la gobernación del reino aragonés tuvo que encomendarse a una regencia que, cual lo general de ellas, fué semillero de abundantes discordias que en más de una ocasión convirtieron al Estado en campo de Agramante, hasta el extremo de que el niño monarca, al escaparse del castillo de Monzón, donde se tenían encerrado para disponer con más libertad del reino, fué declarado en 1214 mayor de edad, cuando tenía poco más de diez años.

La primera empresa que entonces acometió don Jaime, hábilmente aconsejado por ilustres varones, fué la de poner término a las excoisiones, antagonismos y avaricias que destruían sus estados, y cuando hubo logrado esto, y con ello la pacificación del reino y el restablecimiento de la autoridad del rey, dedicóse a promulgar sabias leyes y a organizar numerosas fuerzas de mar y tierra para asegurar la paz interior y llevar la guerra a los dominios musulmanes.

En Diciembre de 1228 se apoderó el rey moro de Mallorca, de dos navas catalanas, y como se negara a devolverlas, acordaron las Cortes de Barcelona, a propuesta de don Jaime, llevar a cabo la conquista de aquel reino.

El 6 de Septiembre del siguiente año zarpó de los puertos de Tarragona, Salou y Cambrils con rumbo a las Baleares, con una flota de ciento cincuenta y cinco barcos y un contingente de quince mil infantes, y el 31 de Diciembre del mismo año, con el asalto y toma de la plaza de Mallorca, ponía término a la conquista de esta isla.

Después se encaminó al reino de Valencia, cuya conquista llevó a cabo en un espacio de tiempo relativamente pequeño, tanto que el 28 de Septiembre de 1238 entraba triunfalmente en su capital, después de haberse apoderado de la mayor parte de las poblaciones que lo componían.

Arregladas las cuestiones de familia que provocó la repartición que hizo don Jaime de su reino entre sus hijos, llamado por Alfonso X, de Castilla, concurrió a la conquista del reino de Murcia, y más tarde llevó a efecto una expedición a Palestina, a ruegos del emperador de Constantinopla Miguel Paleólogo.

La invasión de los benemerines obligó a don Jaime, ya viejo y achacoso, no sólo por los años, sino también por las fatigas de las campañas, a empuñar nuevamente las armas, y a consecuencia del efecto que en su ánimo causaron las derrotas que sufrió, el 27 de Julio de 1276 hizo entrega de su alma a Dios en la ciudad de Alceira, a los 63 años de edad. Había nacido el día 1 de Febrero de 1208.

Aunque con la repartición de su reino se acreditó don Jaime de mal político, en realidad no lo era, como lo demostró al dar a sus estados leyes, hasta no hace mucho en vigor buena parte de ellas, lo mismo en España que fuera de ella.

Sus obras más célebres fueron el Código de mar, la recopilación en ocho tomos de cuanto se había legislado sobre asuntos eclesiásticos, procedimientos, contratos y penas, y el Código foral que dió a Valencia.

Además de guerrero y legislador fué don Jaime un gran monarca, muy amigo de las Letras, de las Ciencias y del fomento de la cultura en sus súbditos, y como prueba de estas cualidades se citan sus comentarios históricos, sus poesías y la fundación de numerosas escuelas.

HERNANDO DE ACEVEDO.

MEETING OBRERO

A las doce de la mañana se celebró anteayer, en el local de la calle Jesús María donde estuvo el teatro Morafin, el meeting convocado por varias sociedades obreras de Córdoba para protestar de los recientes sucesos de la Coruña y Sevilla.

Presidió el acto don Luis Valenzuela, que asistía en representación del comité federal, invitado a la reunión. Como delegado del gobernador se hallaba el inspector jefe del cuerpo de vigilancia señor Castro.

Abierta la sesión, usó de la palabra el compañero Antonio Pozo, del gremio de barberos de esta capital, quien dijo que la reivindicación de la clase obrera sólo se conseguirá cuando dicha clase conozca sus derechos y los haga respetar, lo que únicamente se logra agrupándose.

Terminó recomendando que se fortalecieran las sociedades de resistencia.

Luis Rodríguez Velasco, también de Córdoba, leyó un breve discurso de protesta por los sucesos de la Coruña y Sevilla.

Luis Rodríguez, albañil, que ha venido de Sevilla exclusivamente para tomar parte en este meeting, saludó a los obreros cordobeses y protestó con energía de los sucesos de la Coruña, de los que hizo minuciosa historia, calificándolos de crímenes e infamias.

Añadió que aun no ha llegado la hora de la reivindicación, porque las clases proletarias miran con indiferencia actos como los denunciados y en vez de romper sus cadenas las remachan.

Estos hombres no se pueden comparar ni con las gallinas, que defienden con valor a sus polluelos cuando los amenaza el gavilán.

Ha venido impulsado por sus ideas para hablar claro, porque como nada debe, nada teme y no quiere hacerse cómplice con su silencio de los crímenes de la sociedad.

Anhela que el pueblo se instruya; que cuando caiga un obrero vayan todos a levantarse; su deseo es libertar a la víctima de su verdugo.

El orador fué muy aplaudido en varias ocasiones y llamado una vez al orden por el delegado de la autoridad.

Vicente Vázquez, del gremio corchotaponero de Sevilla, empezó diciendo que rota la máquina social por los burgueses a quienes encumbraron los obreros, va a hundirse con rapidez en el abismo.

Narró los sucesos que acaecieron en Ricotino, el 4 de Febrero, originados por la falta de energía de los hombres, que hoy se limitan a llorar como débiles mujeres, ante los abusos de la superioridad, porque desconocen los derechos que les concede la Constitución.

Hizo después la historia de la última huelga de Sevilla, elogiando al alcalde y al capitán general, que la resolvió, y censurando duramente al gobernador civil de aquella provincia.

La ilustración y la unión—dijo—serán los únicos medios de que el pueblo despierte y venza los obstáculos que se oponen a la realización de sus ideales.

Expuso algunos datos del movimiento obrero universal; añadió que es necesario pedir que se haga pública la causa instruida por los sucesos de la Coruña, para que se vea la inocencia de los procesados, y terminó abogando por la unión de los trabajadores para la defensa de sus intereses.

Alfonso Ramírez, de Córdoba, manifestó que a los obreros no debe guiarse más espíritu que el de su protección y que deben instruir a sus hijos y fomentar el compañerismo, por medio de las asociaciones.

Terminó diciendo que con quien no produce debe hacerse lo que hacen las hormigas.

No habiendo más personas que quisieran usar de la palabra, don Luis Valenzuela se levantó y dijo que invitado el comité federal a meeting él iba allí representándolo y en nombre de aquel y en el suyo propio saludaba a los obreros, cuya emancipación desea y por la cual trabaja su partido.

Desde la Restauración todos los gobiernos han impuesto su criterio por la fuerza, y los gobiernos que por la fuerza y la violencia viven, por ellas mueren también.

Al pueblo grande que salvó tres veces a la patria, una en Bailén, otra en Alcolea y la tercera en el Norte, no se

UN GRAN INVENTO

PARA LAS ENFERMEDADES DE LOS GANADOS

En el ganado lanar y el cabrío, cura radicalmente la Sarna (roña), sin que al usarlo en las ovejas se perjudique en nada la buena calidad de las lanas. Son infalibles los resultados de este producto en todas las afecciones eruptivas de la piel de carácter microbiciada, como Herpes costroso (osagre) de todas las especies animales. Afección excoriosa del buey (mogaño), Glosopeda (ó mal de la pezuña) del ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda, Herpes de los perros y gatos, y Herpes furfuráceo del caballo (percoz). Como insecticida debe emplearse siempre contra los parásitos que atacan la piel de los animales en piara, como Puigas, Piojos, Garrapatas, etc. etc.

PARA LAS ENFERMEDADES DE LAS PLANTAS

En las cereales cura La Añaña ó Roña, El Tizón y La negrilla ó carbón. En los naranjales destruye La Serpeta, Hormiga y demás insectos. En las demás plantas, ya sean arbustos, árboles frutales ó matas, cura radicalmente la enfermedad conocida vulgarmente con el nombre de Mangla, que siempre es producida por insectos.

EL ZOTAL se vende al público en latas litografiadas de 1 y 5 litros y en tambores de hierro de 23, 36 y 92 litros, en todas las Droguerías, Farmacias y demás establecimientos

Precio del litro, 2'50 pesetas, franco envase
EN SEVILLA, FARMACIA ESPINAR, ENCARNACION, 10 Y COLISEO, 2.
Al por mayor, diríjanse todos los pedidos á **J. G. ESPINAR, Sevilla**

ZOTAL

DE
BURGOYNE-LONDRES
REGISTRADO

NO ES CORROSIVO NI VENENOSO
Gran desinfectante microbiciada, insecticida y desodorante de múltiples usos.
CONCESIONARIO PARA LA VENTA EXCLUSIVA EN ESPAÑA
J. G. ESPINAR-SEVILLA

DESINFECTANTE GENERAL

Para Habitaciones de enfermos, Hospitales, Cuarteles, Buques, Secretos (excusados), Urinarios públicos, Cuadras, Establos y todos aquellos sitios donde se produzcan miasmas que perjudiquen la salud. De gran utilidad para sanear la atmósfera en las épocas de gran epidemia por destruir rápidamente los microbios y los insectos.

PARA USOS MEDICINALES Y DOMÉSTICOS

Cura radicalmente todas las afecciones de la piel, como Sarna, Prurigo (picazón), Herpes, Llagas, Ulceras malignas, Heridas, etc., etc., siendo un agente de gran utilidad en la Cirugía, pues facilita la rápida cicatrización, evitando las inflamaciones. Destruye rápidamente los insectos, como Ladillas, Piojos, Chinchas, Pulgas, etc., etc., que dan origen á enfermedades repugnantes sin atacar ni molestar en nada la piel.

Para todas sus aplicaciones y usos, consúltese el prospecto.

Confites Antivenéreos Roob Antisifilítico Inyección Vegetal



Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los extremos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarros de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones génito-urinarias, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más milagroso que los Confites ó Inyecciones Costanzi.

También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica ó herpética, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis y herpes, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados.

Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieren usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico y antiherpético, pesetas 4.

Dichos medicamentos están de venta en casa de A. Salvati Costanzi, Diputación, 435, Barcelona, y en todas las buenas farmacias.

En Córdoba, en la de Rafael López Mora; Doctor Marín, plaza de Cánovas 12, y Fuentes Hermanos, Duque Hornachuelos 16, droguería.

Consultas médicas en Barcelona, calle Diputación 435, entresuelo, 2.º, todos los lunes, miércoles y viernes, á las 12.

LA INDUSTRIA

ALMACEN DE MADERAS CON MAQUINAS DE ASERRAR
Fábrica de Molduras para Ebanistería y Carpintería
CONSTRUCCION DE ENTARIMADOS
JOSÉ MOLINA Y MOLINA
PLAZA DE COLÓN 7 (ANTES CAMPO DE LA MERCED)
Esquina á la calle Torres-Cabrera
CÓRDOBA

FUENTE AMARGA

CHICLANA (Provincia de CADIZ)
Gran establecimiento de aguas minero-medicinales, cloruradas, sódicas, sulfurosas, frías.
Medalla de oro: Exposición Nacional de Minería, Madrid 1883.
TEMPORADA OFICIAL: 1.º JUNIO A 31 DE OCTUBRE
Estas aguas son las más sulfurosas de España, se demuestra por el siguiente estado comparativo:

MANANTIALES	TEMPERATURA	GASES EN UN LITRO DE AGUA		
		Sulfídrico	Carbónico	NITRÓGENO
Fuente Amarga	19º 6	140'34	2'79	25'81
San Telmo (Jerez)	19º 6	47'77	1'28	13'65
Gigónza	19º 5	72'26		
Carratraca	19º 5	10'35	104'00	61'00
Zaldivar	19º 3	36'04	2'43	1'14
Archeña	52º 5	3'30	67'77	14'14

Curan el lantismo, escrofulismo, herpetismo, reuma, sífilis ó hidragrismo, catarros crónicos del aparato respiratorio y de las vías urinarias, clorosis, trastornos menstruales, metrorragias, metritis, afecciones de la piel, úlceras con ó sin retracción, caries y neurosis, atonía y debilidad general.

Entre las grandes reformas que este año se han llevado á cabo, merece especial mención la elegante montera construida, que cubre todo el establecimiento, y que ha venido á mejorar notablemente sus condiciones para los enfermos, teniendo en estudio una serie de reformas que lo colocarán entre los primeros de su clase; ya que por la bondad y riqueza de sus aguas, no tiene rival en España.

Servicio de carruajes, desde la estación de San Fernando, á la llegada de todos los trenes.

Para memorias publicadas, noticias y pedidos de agua, dirigirse á sus propietarios, HIJOS DE AGUSTIN BLAZQUEZ, CADIZ.

CARBONELL Y COMPAÑIA

CONDE ARENALES, N.º 6
CÓRDOBA

Maderas de flandes de las mejores procedencias, serrado, trigüillo y shechaduras.

PÍLDORAS MOUSSETTE

Neuralgias
Jaqueca
Ciática

OLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS PLEURESIA

TISIS PULMONAR, TUBERCULOSIS

CÁPSULAS SERAFON

DE GUAYACOL Y IODOFORMO

Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoforma y Eucaliptol.

Soluciones de los mismos medicamentos para inyecciones sub-cutáneas.

EL JABÓN DE BREA

es el jabón de los niños y de los enfermos, por reunir en ningún otro las más altas cualidades antisépticas, balsámicas y desinfectantes.

EL JABÓN DE BREA debe usarse en el tocador, en el baño y para afeitarse.

EL JABÓN DE BREA preserva y cura todas las enfermedades de la piel.

EL JABÓN DE BREA puro y legítimo se distingue por la marca registrada LA GIRALDA estampada en las etiquetas.

EL JABÓN DE BREA se vende á una peseta la pastilla en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de España.

De venta: Droguerías, farmacias y perfumerías. — Al por mayor: Sres. Polo hermanos y don Manuel de la Cruz.

En el HOMBRE IMPOTENCIA

debilidad genital, pérdidas por vicios, abusos, constitución débil, estudios excesivos. Cura rápida y sin peligro. Efectos probados y serios con el Tónico Koch, 9 pesetas. Venta boticas y Gabinete Americano, Alcalá, 23, 1.º Consultas y prospectos gratis. Va por correo, enviando las 9 pesetas.

En Córdoba se expenden estos preparados en la droguería de los Sres. Fuentes Hermanos, Paraiso 10. Aguilera señor Lucena Luque, Droguería, Montilla Sr. Moyano Cruz, Farmacia, Montoro Sr. Priego, Farmacia, Priego Sr. Alguacil, Prim 8, Farmacia y en las demás principales farmacias y droguerías de la capital é importantes poblaciones de su provincia.

MAL DE Orina ESTRECHECES

Cura sin sondar ni operar.

Dilatación de los estrecheces. Rotura y expulsión de los cálculos (piedra) y arenillas. Catarro de la vejiga y riñones (cólicos nefríticos), prostata, incontinencia, debilidad, orina turbia, sucia con posos blancos, rojos ó de sangre, etcétera. Infalibles Sales Koch, frasco 7 ptas., calmantes instantáneos del dolor al orinar y de la retención. Venta boticas y Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, 1.º, Madrid. Consultas gratis, y por carta los de fuera. Van correo enviando 7 pesetas sellos ó libranza.

En Córdoba se expenden estos preparados en la droguería de los señores Fuentes Hermanos, Paraiso 10. Aguilera señor Lucena Luque, Droguería, Montilla señor Moyano Cruz, Farmacia, Montoro señor Priego, Farmacia, Priego señor Alguacil, Prim 8, Farmacia y en las demás principales farmacias y droguerías de la capital é importantes poblaciones de su provincia.

Una señora desea colocarse para asistir á un sacerdote, caballero ó señora ancianos. Razón, Regina 4. 4-1

Se arrienda el piso principal de la casa número 3 calle San Eulogio, con diez habitaciones, pintadas y empapeladas, cocina, despensa, torre cubierta, agua abundante, buenas lucas á los patios, al jardín de la casa y á la calle de San Fernando. Si se quiere también tiene cuadra y cochera. — También se arriendan desde el día una cochera y una cuadra en la calle de San Fernando, entre el 106 y 108, y la casa contigua por bajo, con agua de pie abundante. Se puede ver, cuando se quiera, y se trata, con su dueño, San Eulogio 3. 5-1

Se vende un baño de zinc, nuevo, en la calle Sánchez Feria 6. 3-1

Se desea adquirir una finca rústica de Sunas 80.000 pesetas de valor. Darán razón, calle San Francisco 58. 5-3

EL JABÓN DE MIEL

ES ENTRE TODOS LOS JABONES DE TOCADOR EL MEJOR DE LOS MEJORES PRUEBENE ESTAS SU MEJOR RECOMENDACION Y EVITENSE LAS FALSIFICACIONES Exigiendo la MARCA REGISTRADA

La GIRALDA DE SEVILLA

2 ptas. paquete de tres pastillas
En las principales Perfumerías y Droguerías
Por mayor: Polo hermanos, Córdoba.

VINO PINEDO DE KOLA COMPUESTO

(Tónico nutritivo), kola, cacao, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardíacas. Recomendado en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal. Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 10, y Gran Vía 14, Bilbao. En Córdoba, D. Francisco Avilés, Cuesta de Luján, y Unión farmacéutica.

El Vulcano

Almacén de hierros, aceros, chapas de todas clases, herraduras y clavos herrar
CEMENTOS AZULEJOS LOSETAS
H. SANCHEZ Y C.º
PLAZA COLON, 1. — CÓRDOBA

ZARZAPARRILLA Y PÍLDORAS DE BRISTOL

1832-1900
Después de casi tres Cuartos de Siglo de un éxito jamás alcanzado por otra preparación, los maravillosos remedios la

LANMAN & KEMP, New York,

COMO PRUEBA DE LEGITIMIDAD.

BODEGAS DE VINOS DE TODAS CLASES Y FÁBRICA DE BEBIDAS GASEOSAS

DE **Viuda é Hijo de José Alfaya**
Depositarlos exclusivos de la cerveza marca "CRUZ BLANCA", Despacho y escritorio, ZAN ZOILLO 4
Almacenes, CUATRO ESQUINAS 25 y 27
SUCURSALES: Mayor de Santa Marina 1, Piedra Escrita 45, Duque de la Victoria 11 y San Zoilo 1.

Nota: Para comodidad del público desde el día encontrará en los referidos establecimientos un surtido completo de gaseosas, cervezas, agua de Seltz y jarabes de todas clases. Desde media docena en adelante á precios de fábrica.
Se reciben avisos para el servicio á domicilio